

Santo Domingo, D.N. 15 de octubre de 2025

GR-0881

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores Superintendencia del Mercado de Valores Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Exceso del límite de liquidez por vinculado – Fondo Mutuo

Reservas El Bohío (SIVFIA-023)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de marzo 2019, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día catorce (14) de octubre del 2025 se produjo un exceso en los límites máximo por vinculado del cincuenta por ciento 50% sobre el total del Fondo Mutuo Reservas El Bohío (SIVFIA-023), se estableció por encima de lo permitido. Dicho exceso se estableció bajo las siguientes características:

Porcentaje en exceso	Porcentaje permitido según	Porcentaje de	Plazo para
al cierre del día	Reglamento Interno	exceso	adecuarse
74.18 %	50%	24.18%	

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel Gerente de Riesgos

